ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

CONTRATOS - CONVENIOS

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** en adelante el **INVIAS**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de la información que tenga calidad de reserva, el uso de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes, para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información confidencial.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses de las personas, así como los fines institucionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo LEDYS SORAYA VERA MONROY quien actúa en representación legal del Municipio de Miraflores, identificada como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con el **INVIAS**, en mi calidad de:

(X) Servidor (a) público (a)
( ) Contratista
( ) Subcontratista
( ) Pasante - practicante

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a **NO**: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad que se refiera a información sensible.

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios **INVIAS**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución y/o terminación del contrato; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

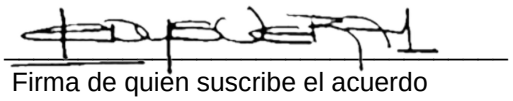
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

CONTRATOS - CONVENIOS

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (15/10/2026)

__LEDYS SORAYA VERA MONROY_____
Nombre de quien suscribe el acuerdo



Firma de quien suscribe el acuerdo

__23.754.651_____
Número del documento de identificación

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES

CONTRATOS - CONVENIOS

Por medio de la presente y con ocasión del contrato que suscribiré con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS**, LEDYS SORAYA VERA MONROY, en mi calidad de representante legal del Municipio de Miraflores en adelante el Adjudicatario, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Ni el Municipio de Miraflores, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

2. Ni el Municipio de Miraflores, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

3. En caso de conocer que los integrantes del Municipio de Miraflores, o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia al Instituto, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso se adquiere en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

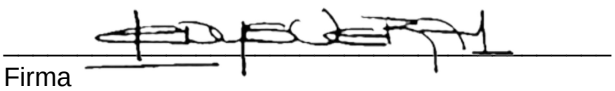
4. Ni los integrantes del Municipio de Miraflores, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

5. Ni el Municipio de Miraflores, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el inciso1° del artículo 49 y numeral 1° del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006.

6. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

7. Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Dado en Bogotá D.C. a los Quince (15) días del mes Octubre del 2026.



Firma
Nombre LEDYS SORAYA VERA MONROY
C.C. No 23.754.651